



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte. D – 1508/15-16

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha considerado el Expediente D – 1508/15-16 Proyecto de Ley presentado por la Diputada Giaconne, Rocío, "Declarando como bien histórico arquitectónico, incorporado definitivamente al patrimonio cultural de la provincia, en los términos de la ley 10419, al edificio de la estación de ferrocarril de la ciudad de Junín" y por los fundamentos expuestos por su autora, os aconseja su **APROBACION**

Presidente: Diputado NARDELLI, Santiago Andrés..... 

Vicepresidente: Diputado GUTIERREZ, Carlos Ramiro.....

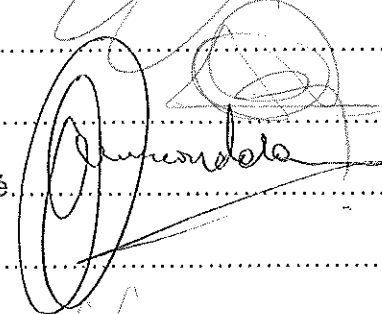
Secretario: Diputado REVORA, Santiago Eduardo.....

Vocal: Diputado MOSCA Manuel..... 

Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina.....

Vocal: Diputado CASTELLO, Guillermo Ricardo.....

Vocal: Diputado TORRES, Cesar Ángel.....

Vocal: Diputada CORRADO: Marta Maria..... 

Vocal: Diputado AMONDARAIN, Juan José.....

Vocal: Diputada REGO, Graciela Nora.....

Vocal: Diputado NAVARRO, Luis Fernando.....

Vocal: Diputado QUINTEROS, Hector Andres..... 

Vocal: Diputado ZURRO, Avelino Ricardo.....

Vocal: Diputado SANTIAGO, Jorge Leonardo .....

Vocal: Diputado GIACOBBE, Mario Pablo .....

SALA DE COMISION, 11 de mayo de 2016

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 13 diputados